



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL
DIA 31 DE ENERO DE 2014**

ASISTENTES

Concejales

D. Mariano García Sanz
D. José Antonio López Fernández
D. Florentino Sanz Martín.
D. Pedro Pérez González.
D^a Adela Sanz trigo

SECRETARIO

D^a María Dolores Blasco Barragán

En la localidad de Alameda del Valle siendo las 18:40 horas del día 31 de enero de 2014, se reúnen los Sres. arriba indicados al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Municipal, convocada por el Sr. Alcalde-Presidente de conformidad con lo dispuesto en el 46 2. B) de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Se reúnen los Sres. Concejales al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, que cuenta con quórum suficiente para su celebración, y se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte del Sr. Alcalde se pregunta al resto del Pleno si tiene alegaciones que hacer al acta de la sesión anterior.

Toma la palabra D. Florentino Sanz Martín, para hacer constar que donde dice en el acta "D. Florentino Sanz Martín ruega que se pinte



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

la raya amarilla en la entrada de los pajares enfrente de Elías, para que no aparquen los coches ya que impiden la entrada a dichos inmuebles.”.

Terminada esta aclaración, al no haber más comentarios por parte de los Sres. concejales por parte de esta Secretaria, preguntó en concreto a D. Pedro Pérez, si tenía aclaraciones que hacer al acta de la sesión anterior.

Por parte de D. Pedro Pérez manifiesta que las actas están manipuladas y que no se recogen todo lo que se habla en los plenos, comentario habitual en contra de esta secretaria, porque él tiene una grabación del pleno de la sesión anterior y en el minuto “veintidós” del pleno de la sesión anterior se manifiesta, según siempre por D. Pedro “que por parte de D. Florentino se dijo que D. Oscar Domingo entró en el Ayuntamiento por enchufe de su ex suegro. Que él a su vez manifestó que el hecho de que D^a Pilar de la Concha Castañeda, esté fija en el Ayuntamiento, es ilegal al igual que una subida de sueldo que se hizo por decreto.”

Tras este comentario D. Florentino Sanz se puso de pie, dio un manotazo sobre la mesa del pleno y le instó a D. Pedro Pérez que apagase el móvil y que no le grabase sin su consentimiento. Cogió su móvil, comprobó que estaba grabando, lo apagó y lo volvió a dejar sobre la mesa. Ante este hecho D. Pedro manifestó que él podía grabar porque tenía autorización del Pleno, a lo que se le dijo que no, no solamente por parte de la Secretaria que ha estado en todos los Plenos sino por el resto de miembros de la Corporación. Ante esta situación, D. Pedro Pérez cogió su móvil para llamar a la Guardia Civil porque según su manifestación se estaba viendo acosado y por D. Florentino le dijo que llamase a la Guardia Civil pero que a él no le grababa nadie, que si quería “grabase a su puñetera madre”.

En ningún momento tuvo D. Florentino Sanz contacto físico con D. Pedro.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

Ante la situación, D. Pedro dijo que abandonaba el pleno porque se veía acosado y que por parte del resto de la Corporación no se estaba haciendo nada.

El resto de Concejales le dijeron que no se pusiese así, que no tenía importancia lo que había ocurrido y que prosiguiesen con el pleno, ya que es constante habitual este tipo de rifirrafes entre el resto de concejales con D. Pedro Pérez.

Pero por parte de D. Pedro dijo que abandonaba el pleno, acusando al Alcalde de haberse mantenido al margen y no hacer nada.

Antes de salir acusó al Pleno de la Corporación de "mafia".

Siendo las 18:45 del día de la fecha D. Pedro Pérez abandona el Pleno.

Tras este episodio el Alcalde y el resto de Concejales decide proseguir el Pleno y salvo la aclaración de D. Florentino Sanz, el acta anterior es aprobada por unanimidad.

2. INFORMES DE ALCALDÍA.

Por parte de la Alcaldía se pone en conocimiento del Pleno que se le ha encargado a D. José Antonio López que se ponga en contacto con la Dirección General de Cooperación con la Administración Local a fin de que se informe sobre el estado de la encomienda del proyecto denominado Urbanización de calles Fase II a la empresa Arpegio para que se contrate cuanto antes la realización del proyecto.

Se ha encargado por la Alcaldía la realización del arreglo de los Contenedores Soterrados de la Calle Río con calle Grande a la Mancomunidad de recogidas de residuos urbanos a través de la persona del encargado Javier, que haya quedado en arreglarlos y que el Ayuntamiento a través del Alguacil municipal estará al pendiente de los trabajos.

Por parte de la empresa Construcciones Metálicas González S.A se ha colocado el zarzo en la puerta de acceso al garaje de la parte de



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

atrás de las escuelas y se han arreglado los zarzos de acceso a las escuelas.

Se encargará al empleado de servicios múltiples que fije al suelo las porterías y las canastas en la pista polivalente para evitar accidentes. Que se encargue a la empresa instaladora de los juegos de gimnasia para mayores que revise el estado de los mismos y que se coloque el columpio que se quitó. A su vez que hagan un informe sobre el estado de los columpios, acompañando una foto a cada uno de ellos y la fecha de la revisión.

Que el año pasado se hizo un presupuesto por parte de la empresa MOYCOSA del estado de los aparatos de juego exteriores y si hay alguno que requiere que se retire, que se vea cual y que se retire para evitar accidentes.

Se informa que el seguro del DUMPER municipal se ha pasado a la empresa MAPFRE con la que se han fijado todos los seguros municipales, ya que resulta más interesante para la entidad tener todos los seguros concentrados en la misma compañía a fin de obtener mejores prestaciones.

Que van a venir a grabar un capítulo de la serie Isabel a la dehesa de Alameda del Valle en este mes de febrero. Se les está facilitando los medios para hacerlo, cuentan con permiso de medio Natural y harán efectiva la tasa por rodaje.

Se informa al Pleno que se han usado las "antiguas escuelas" para unos cursos por parte de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid por veterinarios.

Se informa también que se ha hecho una exposición de acuarelas en el Ayuntamiento por D. Regino Ortega Zalama y que en compensación por la cesión del espacio, se ha cedido al Ayuntamiento la acuarela denominada "la ermita".

3. INFORMES AL PLENO SOBRE SEGUROS CONTRATADOS POR EL AYUNTAMIENTO.



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

En este punto el Alcalde cede la palabra a D. José A. López Fernández que da cuenta al Pleno del siguiente informe: Cuando entramos en 2011 a formar parte de la Corporación el actual equipo de gobierno, se pagó en noviembre la anualidad de los seguros concertados por este Ayuntamiento con Allianz. Durante el transcurso de esa anualidad ha habido una serie de problemas de comunicación con la Correduría, teniendo que ir la Secretaria a sus oficinas en Madrid y varias conversaciones con el Director de la misma y no se resolvió la situación de manera satisfactoria. Coincidente con ello, se recibe en el Ayuntamiento una propuesta de un seguro específico para Ayuntamientos, por parte de la Delegación de Mapfre en Rascafría con un precio sensiblemente inferior al que se estaba pagando (4.200€ en Allianz y 2.700€ en Mapfre). Ante ello, se opta por notificar la no renovación de las pólizas anteriores y suscribir el nuevo seguro para la anualidad 2012/2013.

Como los miembros de la Corporación estamos siendo insultados y amenazados por el Concejales Pedro Antonio Pérez en numerosas ocasiones, solicito una cotización a Mapfre para una póliza de RC que cubra tanto a los Concejales como a los empleados municipales frente a la Administración, frente a terceros y entre los propios concejales. Se recibe una propuesta para un capital de 250.000€ y una prima anual de 1.400€ que se acepta ya que se mantiene el mismo nivel de gasto que había anteriormente con Allianz. Además, Mapfre hace un descuento del 10% en la póliza Multiempresarial para la anualidad 2013/2014.

El resto de Concejales asistentes al Pleno se dan por enterados.

4. ESTUDIO DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2014 DE CARA A LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES

| ORDEN DE SUBVENCIÓN | IMPORTE | ACTUACION |
|---------------------|---------|-----------|
|---------------------|---------|-----------|



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

| | | |
|-----------------------------|-------------|---|
| INVERSIONES REALES | 50.000,00 | EQUIPAMIENTO DE ZONAS DE JUEGOS |
| GASTOS CORRIENTES | 12.020,24 € | REPARACIONES EN CASAS MUNICIPALES |
| INFRAESTRUCTURAS BASICAS | 80.000,00€ | <p>*asfaltar desde debajo del puente hasta la rejilla para la entrada de coches.</p> <p>*asfaltar la calle que va hasta los contenedores de cuña desde la calle río por encima del río.</p> <p>Rehacer la estructura de la rotonda de manera que impida que se monten coches encima.</p> <p>Poner alumbrado público en la calle de los apartamentos.</p> <p>Sustituir farolas oxidadas en el municipio.</p> <p>Urbanizar el trozo de calle desde el final de la Cercona hasta la Iglesia</p> <p>Arreglar el almacén donde se guarda el vehículo NISSAN municipal. Y rehacer la caseta de atrás de la casa del médico.</p> <p>Arreglar la pista que va desde los zarzos de entrada a los Entreríos hasta la helisuperficie.</p> <p>Asfaltar desde la calle del río hasta la parte de atrás del cementerio municipal. (3 metros) se dejarán otros 3 metros sin asfaltar por ser vía pecuaria.</p> |
| INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS | 80.000,00€ | Arreglar la caseta del empalme para oficina de información turística municipal. |



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

5. ESTUDIO DE LAS NOTAS SIMPLES INFORMATIVAS SOBRE LAS PARCELAS MUNICIPALES SITAS EN URBANIZACION CERCO DE LA FRAGUA.

Se da cuenta al Pleno municipal, de que revisado el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, la parcela catastral situada en el espacio denominado Cerco de la Fragua nº 33 D, que a su vez está formada por las parcelas registrales 2727, 2726, 2724, 2725 se encuentran inscritas a favor del Ayuntamiento de Alameda del Valle siendo de su propiedad y para el uso recogido en las Normas Subsidiarias de Planeamiento municipal.

De igual forma, el espacio que según catastro se denomina Cl Fragua nº 75 en Alameda del Valle y después de presentado recurso ante el Catastro de Madrid, se ha resuelto por parte del Catastro que dicho espacio pase a ser de titularidad catastral a favor del Ayuntamiento de Alameda del Valle.

La Corporación se da por enterada.

6. ACUERDO EN SU CASO SOBRE CONTRATACIÓN DE OPERARIO PARA LA LIMPIEZA DE CALLES EN FIN DE SEMANA.

Por Parte de la Alcaldía se pone en conocimiento del Pleno la necesidad de contratar un empleado para que limpie los fines de semana. A tal fin se acuerda por el Pleno municipal convocar una plaza de peón jardinero con las siguientes características:

OBJETO: Contrato por obra o servicio determinado de una plaza de PEON JARDINERO para el Ayuntamiento de Alameda del Valle.

CONTRATACIÓN: La contratación laboral la efectuará el Ayuntamiento de Alameda del Valle por un periodo de 6 meses prorrogable según necesidades del servicio.

SALARIO.- Según convenio colectivo de aplicación en el Ayuntamiento de Alameda del Valle, referido a oficinas y despachos y en proporción al horario efectivo de trabajo y con la categoría



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

profesional de peón/jardinero, con la reducción de 5% por ser empleado en una administración pública.

JORNADA Y LUGAR DE TRABAJO.- El lugar de trabajo será en el municipio de Alameda del Valle. El contrato de trabajo será de 4 horas los domingos con los descansos marcados por Ley y en horario de mañana, salvo circunstancias excepcionales que se requerirá la presencia del trabajador a demanda de la necesidad municipal.

REQUISITOS.- Ser mayor de 18 años; Encontrarse desempleado y con demanda de empleo en vigor; No estar incapacitado para contratar con la administración.

PERFIL.- Se valorará: Estar empadronado en el municipio de Alameda del Valle. 1 punto; No cobrar prestación por desempleo. 2 puntos. Tener cargas familiares, un punto por cada una de las personas que se tenga a cargo, ya sean ascendientes o descendientes, acreditada o situaciones especiales acreditadas documentalmente.

7. ASUNTOS URGENTES NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.

Inclusión en licencias de obra, tanto mayores como menores de la necesidad de contratar contenedores de residuos de obra por cuenta de la propiedad, no pudiéndose depositar en las cuñas de basura municipales.

Que a ningún concejal se le dé permiso para tener las claves para acceso a los servicios informáticos del Ayuntamiento ya que se tienen serias dudas de que por parte de personas ajenas a la gestión municipal se estén "jaqueando" los ordenadores municipales. Se acuerda revisar todo el sistema informático del Ayuntamiento, modificando el sistema operativo, claves, correo electrónico, etc.

8. DECRETOS DICTADOS

Se da cuenta de los decretos dictados desde el 18 de noviembre de 2013 y número de decreto 142/2013, hasta el final de año que



AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DEL VALLE (MADRID)

termina con el decreto número 154/2013. Se da cuenta de los decretos dictados desde el día 2 de enero de 2014 hasta el decreto dictado en fecha 31 de enero de 2014 y número 8/2014.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de D. Florentino Sanz Martín se hacen los siguientes ruegos:

Asfaltar el bajo del puente, desde la posada hasta la rejilla de entrada de coches.

Que se asfalte la zona de basuras en la calle del río enfrente de la travesía cochera.

Que la empresa constructora del cementerio arregle las humedades del edificio y que se haga una estructura a las puertas para evitar que se hinchen con la humedad.

Que para la fiesta de San isidro se subaste el corte de hierba en la finca propiedad del Ayuntamiento en la urbanización de la Cercona.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde-presidente levanta la Sesión a las 20:50 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.